

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

47324 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda aprobar el otorgamiento de licencia a la entidad mercantil "GRAMELCAN, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 10 de octubre de 2024 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías para el Puerto de Las Palmas que incluye Salinetas y Arinaga, a favor de la entidad "GRAMELCAN S.L.", por un plazo de SEIS AÑOS, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 2024.- La Presidenta, Beatriz Calzada Ojeda.

ID: A240058901-1